

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: PROFESOR ASOCIADO
NUMERO DE LA PLAZA B46
DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
AREA DE CONOCIMIENTO PROYECTOS DE INGENIERÍA
CENTRO Campus Vera (Bolsas)
PERFIL Gestión de empresas consultoras y constructoras. Administración y gestión de obras. Evaluación de inversiones en la Ingeniería Civil

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 09:30 horas del día lunes, 26 de julio de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a José Luis Bonet Senach
Secretario/a Amalia Sanz Benlloch
Vocales: Joaquín Catalá Alís
Eugenio Pellicer Armiñana

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA

(En Tanto Por Uno)

ITEM	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Apartado 1.a). En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)

Apartado 1.b). Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).

Apartado 1.d). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: Se considerarán los títulos oficiales siguientes:

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en sus diferentes planes de estudios	1,0
Ingeniería Técnica de Obras Públicas en sus diferentes planes de estudios	0,7
Otros títulos	0,1

ACTIVIDAD DOCENTE

Apartado 2.h). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe 2a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación. En el caso de que la docencia impartida en diferentes cursos corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de cursos y la dedicación. En el caso de que el apartado a) se sature, se computarán, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo los cursos considerados hasta la saturación, de forma que se maximice la puntuación de este apartado. En cualquier caso, los cursos con dedicación parcial se contabilizarán por medios cursos:

Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales relacionada con el perfil de la convocatoria	1,0
Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales relacionada con la ingeniería civil	0,7
Resto de docencia universitaria	0,1

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Apartado 3.a). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.b). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.c). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.d). Con Cpa=1

IP de proyecto competitivo	2,0
Participación en proyecto competitivo	1,0
Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000€)	0,1

Apartado 3.e). Con Cpa=1

Programa de incorporación de doctores	1,0
Beca investigación posdoctoral	0,5
Editor revistas indexadas (por revista)	0,5
Revisor artículos revistas indexadas (por revista)	0,1
Otros	0,0

Apartado 3.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

Investigación en el ámbito relacionado con el perfil de la convocatoria	1,0
Investigación en el ámbito de la ingeniería civil	0,7
Resto	0,1

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Apartado 4.a). Se valorará 0,5 puntos por año trabajado, computándose proporcionalmente las fracciones mensuales.

Apartado 4.b). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: En el caso de que la experiencia corresponda a diferentes ítems del baremo, se obtendrá un coeficiente ponderado por el número de años. En el caso de que el apartado a) se sature, se computará, a los efectos de la obtención de coeficiente, solo la experiencia profesional considerada hasta la saturación, de forma que se optimice el coeficiente de idoneidad

Actividad profesional en el ámbito relacionado con el perfil de la convocatoria	1,0
Actividad profesional en el ámbito de la ingeniería civil	0,7
Resto	0,1

OTROS MÉRITOS

Apartado 5.a). Se valora un nivel de idioma extranjero acreditado con certificado oficial de B2 o superior. Los certificados oficiales serán los aceptados por la Asociación de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). Por certificado se considerarán los siguientes puntos:

Nivel C1 o C2	2,0
Nivel B2	1,0

Apartado 5.b). Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

Titulaciones oficiales (por cada una de ellas los siguientes puntos)

Título de Doctor	1,0
Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura (incluyendo 2º ciclo de planes antiguos) o Máster Universitario (oficial BOE)	0,5
Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado	0,3

Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos)

Becas de posgrado	1,0
Becas de pregrado	0,2

Apartado 5.c). Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h.

Más de 300 h de cursos de perfil tecnológico o formación docente	1,0
Hasta 200 h de cursos de perfil tecnológico o formación docente	0,7
Hasta 100 h de cursos de perfil tecnológico o formación docente	0,3
Hasta 50 h de cursos de perfil tecnológico o formación docente	0,1

Apartado 5.d). Se consideran en este apartado

Exposición o Premio Internacionales	1,0
Exposición o Premio Nacionales	0,7
Otros premios o exposiciones	0,3

Apartado 5.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

Todos	1,0
-------	-----

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del jueves 29 de julio de 2021 a las 10:00 horas.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. Joaquín Catalá Alís

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D^a Amalia Sanz Benlloch

DILIGENCIA:

Pedro Ildefonso Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 26

de Julio de 2021